

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DELCIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2024- 00062-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por Auto Interlocutorio No 343 de 26-11-2024 admitió Acción de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente, presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD – Dirección Territorial – Córdoba**, a través la profesional del derecho Dr. o Dr. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ NAVARRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.047.420.545 de Cartagena – Bolívar y Tarjeta Profesional 217.606 del Consejo Superior de la Judicatura, designado para adelantar esta acción en nombre y en representación de ANGELA ROSA GÓMEZ ESPITIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.769.540, TEMILDA CECILIA BERRIO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.227.505, ELENA DEL CARMEN BERRIO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.227.318, ELYS ISABEL BERRIO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.231.978, LEOPOLDINA ROSA BERRIO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.230.384, LUZ MARINA BERRIO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.212.880, FILOMENA DEL CARMEN BERRIO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.212.590, MARÍA DE LAS MERCEDES BERRIO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.230.385, MAGDALENA ROSA BERRIO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.974.080, JOSEFA DEL CARMEN BERRIO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.231.977, MÁXIMO BERRIO GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.872.451, en calidad de PROPIETARIA la primera y POSEEDORES los segundos, del predio denominado "PARCELA 3 – GRUPO 2 – EL TESORO", identificado con F.M.I. 140-67983, ubicado en el Departamento de Córdoba, Municipio Tierralta, Corregimiento Cabecera, Vereda Cabecera, con una cabida georreferenciada de 2 hectáreas con 7803 metros cuadrados

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el₁

Carrera 4 # 33-72 Centro Empresarial Montecentro Oficina 10 Tel. 781 58 07

Jcctoesrt02mon@notificacionesrj.gov.co

Montería - Córdoba

predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, A las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de losquince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por ANGELA ROSA GÓMEZ ESPITIA, TEMILDA CECILIA BERRIO GÓMEZ, ELENA DEL CARMEN BERRIO GÓMEZ, ELYS ISABEL BERRIO GÓMEZ, LEOPOLDINA ROSA BERRIO GÓMEZ, LUZ MARINA BERRIO GÓMEZ, FILOMENA DEL CARMEN BERRIO GÓMEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES BERRIO GÓMEZ, MAGDALENA ROSA BERRIO GÓMEZ, JOSEFA DEL CARMEN BERRIO GÓMEZ, MÁXIMO BERRIO GÓMEZ, , en calidad de PROPIETARIA la primera y POSEEDORES los segundos, del predio denominado "PARCELA 3 – GRUPO 2 – EL TESORO", identificado con F.M.I. 140-67983, ubicado en el Departamento de Córdoba, Municipio Tierralta, Corregimiento Cabecera, Vereda Cabecera, con una cabida georreferenciada de 2 hectáreas con 7803 metros cuadrados,. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 3121 002 2024-00062-00.

IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES DEL PREDIO.

"PARCELA 3 – GRUPO 2 – EL TESORO", identificado con F.M.I. 140-67983, ubicado en el Departamento de Córdoba, Municipio Tierralta, Corregimiento Cabecera, Vereda Cabecera, con una cabida georreferenciada de 2 hectáreas con 7803 metros cuadrados

Matrícula Inmobiliaria	140-67983
Número Predial	238070001000000010145000000000
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts ²	2 Has+ 7803 Mts2
Relación jurídica de los solicitantes con el predio	Propietaria - Poseedores
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

COORDENADAS DEL PREDIO.

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
300728	8° 10' 36,417" N	76° 1' 38,189" W	2462783,23	4666525,61
300730	8° 10' 33,503" N	76° 1' 35,106" W	2462692,94	4666619,36
300726	8° 10' 36,049" N	76° 1' 30,562" W	2462770,17	4666759,10
300722	8° 10' 40,055" N	76° 1' 29,922" W	2462893,15	4666779,63
300719	8° 10' 37,216" N	76° 1' 28,488" W	2462805,55	4666822,89
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo del punto 300728 cuyas coordenadas planas son, Norte:2462783,23 metros y Este:4666525,61 metros en línea quebrada sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 300722 cuyas coordenadas planas son, Norte:2462893,15 metros y Este:4666779,63 metros colindando con DAGOBERTO BERRIO en una distancia de 276,19 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 300722 cuyas coordenadas planas son, Norte:2462893,15 metros y Este:4666779,63 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-orienté hasta el punto 300719 cuyas coordenadas planas son, Norte:2462805,55 metros y Este:4666822,89 metros colindando con FINCA LOS BONGOS en una distancia de 97,7 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 300719 cuyas coordenadas planas son, Norte:2462805,55 metros y Este:4666822,89 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 300730 cuyas coordenadas planas son, Norte:2462692,94 metros y Este:4666619,36 metros colindando con MARCELO DIAZ en una distancia de 214,21 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 396991 cuyas coordenadas planas son, Norte:2455275,54 metros y Este:4671979,30 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 1,2,3 Y 4 en dirección nor-orienté hasta el punto 396946 cuyas coordenadas planas son, Norte:2455834,26 metros y Este:4672275,24 metros colindando con AMELIA en una distancia de 641,45 m metros y con cerca de por medio

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en el portal de tierras <https://portalrestituciondetierras.ramajudicial.gov.co/#> y de la Alcaldía del Municipio Tierralta, Departamento de Córdoba, se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en Municipio Tierralta, Departamento de Córdoba y en la página web www.restituciondetierras.gov.co en su link EDICTOS, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy diez (10) de diciembre dos mil veinticuatro (2024), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____ a las 5:00 p.m.

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria